



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA EXPRESS SETREX TCLVXCOM S.A.
DE 21 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, en el salón de reuniones en el Comité del Pueblo, a los veintiún días del mes de abril del dos mil dieciocho, se reúnen los accionistas de la Compañía Transporte de Carga Liviana Express Setrex TCLXCOM S.A, a fin de llevar a cabo la Asamblea General ordinaria debidamente convocada, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Informe de actividades de la directiva
- 4.- Análisis y aprobación del presupuesto para el año 2018
- 5.- Revisión y aprobación de balances del año 2017
- 6.- Resolución sobre nombramiento de Gerente de la Compañía
- 7.- Varios

PRIMERO: Siendo las dieciocho horas, el señor Ramiro Carrasco Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los presentes, agradeciendo por esa preocupación y atención sobre los temas que tienen que ver con la compañía. Ordena tomar lista a los asistentes a esta convocatoria, constatarando la presencia de dieciocho accionistas. Tomando en cuenta que la convocatoria fue para las cinco de la tarde, ha transcurrido una hora de espera, por lo tanto la Asamblea se instala con el número de socios presentes.

SEGUNDO: Por secretaría se procede a dar lectura al acta de la sesión de trece de mayo del dos mil diecisiete, la misma que es aprobada sin objeción.

TERCERO: La señora Emma Verdesoto Secretaria, da lectura al informe presentado por la Directiva, que trata como puntos más relevantes:

- las gestiones que se han realizado en las diferentes Instituciones de control y que han determinado que luego de cumplir obligaciones administrativas y económicas, hoy la Compañía esté ya al día en la Superintendencia de Compañías, SRI y Registro Mercantil,
- la cuenta corriente en el Banco de Guayaquil
- especial énfasis merccc, el esfuerzo por cumplir mensualmente con las declaraciones y tributos en el SRI, cumplimiento que determina que los socios estén en condiciones de facturar por su trabajo, pero nos hemos visto obligados a dejar de lado muchas obligaciones.
- Con la intención que los socios tengan clara la responsabilidad de cumplir con sus tributos, se obtuvo la capacitación por parte de un profesional del SRI
- Otro tema de especial atención, es la obtención del permiso de operación de cuatro accionistas, dos rezagados y dos nuevos que compraron la acción al señor Mauricio Andrango, en la administración anterior y tenían la Habilitación provisional, con los trámites pertinentes hoy ellos puedan también facturar.



- Arriendo y equipamiento de la oficina con la compra de lo básico e indispensable, nos falta mucho todavía, pero ya cumplimos con los requisitos mínimos del banco y Superintendencia y al servicio de los accionistas de la Compañía.
- Penosamente el esfuerzo que hace la directiva, han aprovechado socios incorrectos, con criterio egoísta y quemeimportista, que han obtenido el punto de emisión sin la autorización de la Compañía, menos aún cumplen con el compromiso de liquidar las facturas emitidas como es su obligación, este hecho genera, impuntualidad y desorden en las declaraciones que mensualmente hace la contadora, queda constancia que, el problema y la glosa que se generará a futuro en el SRI para el socio y la Compañía, será exclusiva responsabilidad de esos accionistas, los cuales están identificados.
- Hasta la fecha tenemos una cartera muy alta por cobrar, que sobrepasa los \$ 5.000
- Las cuentas por pagar son onerosas, puesto que se debe al personal sus honorarios y los servicios, desde el mes de mayo del año anterior. Están inconclusos los trámites de aprobación de la Reforma de Estatutos, porque no tenemos para retirar de las Notarías las escrituras, inscribir en el Registro Mercantil y sentar la razón en la Notaría matriz, aunque está todo listo. En resumen la directiva ha dejado de lado casi todas las obligaciones preocupándose únicamente de mantener al día los pagos del SRI, por dos razones fundamentales: generaríamos desconfianza y preocupación en las empresas que trabajan los socios, al dejar caer en mora el RUC de la Compañía, en consecuencia ningún socio podría facturar, por suspensión del RUC, hecho que en una compañía joven genera desconfianza y puede acarrear consecuencias.
- El compromiso de la directiva, el buen rendimiento, presentación de la Compañía, y nuevas inversiones dependen del trabajo responsable mutuo de todos unidos en una sola mira al futuro, ya es hora que dejemos atrás y olvidemos todos los temas y personajes que nos perjudicaron.
- Los asistentes en forma unánime solicita que la los socios deben estar cumplido y presentes en las Asambleas obligatoriamente, por lo tanto la asistencia se controle y multe a los ausentes, las justificaciones por razones fortuitas, se las reciba máximo al siguiente día con documento de respaldo

CUARTO: El señor Presidente manifiesta que la razón principal del desfase económico que hemos sufrido los dos últimos años, es porque todo gasto en que incurria la Compañía, se prorrateaba para la totalidad de los accionistas, pero la realidad es otra, quienes tienen el Permiso de Operación, que a la fecha somos 19, están facultados a trabajar con su RUC con el punto de emisión; pero los que no tienen este vital documento en realidad no tienen el respaldo legal de la Compañía ni de la AMT, en consecuencia, no tienen ningún afán por la vida jurídica de la Compañía y les da igual puesto que tampoco reciben ningún beneficio.

Con esta aclaración y los criterios del señor Andrés Paredes y Edgar Zapata, los presentes analizan el Presupuesto de gastos administrativos básicos que va a incurrir obligatoriamente la Compañía en el año 2018, autorizan a la Presidencia que de hoy en adelante, se divida estos gastos para los 19 accionistas que tienen permiso de Operación, sin que la directiva se descuide en buscar la manera de obtener incrementos de cupo para quienes están ahora como socios pasivos; en ese caso la situación económica y administrativa va a cambiar para todos. Queda constancia que los accionistas sin permiso de operación, son también fundadores, parte esencial de la Compañía, que no se pueden desligar de la Entidad, puesto que tienen sus acciones, para reclamar ese derecho, deben aportar con el 50% de la cuota de administración, moción aprobada.

**PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS A DICIEMBRE 2018**

ITEM	CONCEPTO	V/PAGAR
1	SRI, IVA, Impuesto Renta, patente, tasa anual permiso de operación	800,00
2	Pagos en Registro Mercantil, notaría 37 Y 34, por marginación de la escritura, reforma de estatutos. (pagos pendientes)	800,00
3	arriendo enero a Diciembre/18 (\$65,00 + IVA)	873,60
4	suelo Gerente- secretaria enero - dicbr	3600,00
5	Contador declaraciones de enero a diciembre y balances \$560,00 + IVA	638,40
6	less afiliación Gerente Secretaria (medio tiempo)	218,70
7	gastos banco (chequeras, N/D)	180,00
8	papelaria, útiles de oficina, mantenim comput	300,00
9	Imprenta: Elaboración de especies valoradas 8 libretines de 100 acciones c/u	600,00
10	Imprenta: libro de acciones, libro de control de acciones y libretines de ingresos, egresos, retenciones, facturas	200,00
11	Compra una vitrina para archivar carpetas	<u>341,60</u>
	subtotal:	8552,30
	más 5% de imprevistos	<u>427,61</u>
	TOTAL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018	<u>8979,91</u>
	19 socios a 40.00 mensual x 9 meses (abril a diciembre)	6840,00
	(déficit al presupuesto del año 2018)	2139,91

Ingresos por punto de emisión 1% sobre factura


Sra. Emma Verdesoto
TESORERA


Sr. Ramiro Carrasco
PRESIDENTE


Sra. Marlene Ortiz
GERENTE

Como se desprende de este presupuesto bastante ajustado, tomamos en cuenta dos aspectos. Trabajamos con valores muy ajustados, cumpliendo obligaciones básicas y completando con los ingresos por porcentaje del punto de emisión, y segundo, tenemos que tomar decisiones respecto del personal que labora en la Compañía. Con estos antecedentes, queda aprobados los gastos y sube la mensualidad por administración a \$ 40,00.



QUINTO: Los asistentes revisan pormenorizadamente los estados financieros que entrega la Ing. Guicela Vinueza, Contadora de la Compañía, quien explica y responde a todas y cada una de las preguntas que hacen los presentes en relación a las cuentas, notas aclaratorias y resultados, que forman parte de los Balances al 30 de diciembre del dos mil diecisiete; a pedido del señor Presidente, se toma un receso de diez minutos para que los presentes concluyan con los documentos que están revisando. Una vez que se reinicia la sesión, sin ninguna objeción, los balances son aprobados por unanimidad.

SEXTO: El señor Presidente Ramiro Carrasco, expone a los presentes que la reforma de los Estatutos que fueron aprobados en Junta General de 14 de octubre del 2017, está en trámite en el Registro Mercantil, la señora Ortiz aún no culmina con la gestión. En esta reforma consta que el período en las funciones de Gerente General dura un año. Con este antecedente pone a consideración de los presentes, la necesidad de reducir el personal que lleva la parte administrativa de la Compañía, por lo tanto, manifiesta que la señora Emma Verdesoto, en realidad es la persona que hace las gestiones, recaudación, pagos y atención a los socios, la señora Gerente General actual sólo es figura representativa más no de gestión. Por lo tanto mociona otorgar la representación legal de la Compañía, a la Señora Emma Beatriz Verdesoto Mueces, con cédula de identidad No. 1704513454, en calidad de Gerente General de la Compañía Transporte de Carga liviana Express Setrex TCLXCOM S.A., moción que es aprobada por unanimidad, con todas las atribuciones que su cargo representa.

Siendo las 19h30 el señor Presidente, declara levantada la sesión agradeciendo a los presentes por su presencia, para constancia y fe de lo actuado firman en un original y dos copias.

Sr. Ramiro Rubén Carrasco Vinueza

PRESIDENTE

Sra. Emma Beatriz Verdesoto Mueces

SECRETARIA